

INFORME DE GERENTE

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpliré comunicarle que La Superintendencia de Bancos y Seguro mediante resolución Número SBS – INSP – 2005 – 198, del 12 de mayo del 2005, resuelve aprobar el cambio de denominación de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS por el de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2005, ante el notario 21, doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2005, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución N° sbs-insp-2005-364 de fecha 18 de octubre del 2005, resuelve que se remita todo el expediente de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS, hoy denominada AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. a la Superintendencia de Compañías como consecuencia de la aprobación antes mencionada ha dejado de pertenecer a las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privada controladas por la Superintendencia de Bancos. Que por el tipo de Actividades de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, la Junta General de Accionistas de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. reunida con fecha 28 de diciembre del 2004, resolvió aprobar el Aumento de Capital, reforma del objeto social y codificación de los estatutos sociales. Mediante resolución N° SC.U.DJC.Q.13.004312 se aprueba el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; la reforma y codificación del estatuto social.

Por cuanto el presente año la compañía sigue manteniendo una posición sumamente cautelosa en el mercado de la Medicina Prepagada debido a una fuerte competencia que ha resultado falta de rentabilidad; y que, su posicionamiento en el ámbito de empresas de seguridad privada se ha consolidado aún más en los últimos 12 meses a pesar de la fuerte competencia en este segmento de mercado.

Está dando buenas respuestas para los administradores en sus actividades, en los que tiene que ver a la comercialización de Planes de Medicina Prepagada con cobertura internacional y para extranjeros

viviendo en el país. Para esto se ha negociado asociaciones estratégicas con varios proveedores a nivel internacional. En el ejercicio económico durante el periodo de dos mil trece, y de acuerdo al Art. 289 y siguientes de la Ley Codificada de Compañías; el Balance General Económico y el Estado de Resultados de la empresa han generado un saldo positivo. Se consiguió obtener estabilidad con el personal necesario para la operación durante el presente año, se sigue mejorando los sistemas en uso en las diferentes áreas, los mismos que ha sido optimizado para la mejora de atención a nuestros clientes, los gastos operacionales y administrativos han sido estables. Los estados financieros basados en NIIFs dan cumplimiento a los requisitos legales de reportes financieros basados en NIIFs dan cumplimiento a los requisitos legales de reportes financieros exigidos por la Superintendencia de Compañías, los mismos que van a ser auditados por nuestros auditores externos. Se recomienda que se siga aplicando estrategias agresivas en los mercados identificados como target con el objetivo de abrir nuevas oportunidades de negocios, fortalecer la operación e incrementar las utilidades una vez terminado el proceso de consolidación. Es todo lo que puedo informar.

Por la atención que se digne dar a la presente, antícpo mis agradecimientos.

Atentamente,



Eco. Ralf Kaiser

GERENTE GENERAL

NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC